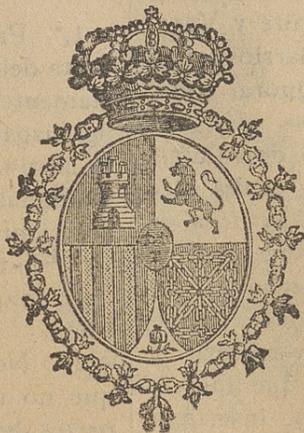


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 17 de Abril de 1928).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.724

COMISIÓN PROVINCIAL

Habiendo resultado vacantes dos plazas de Alumnos practicantes supernumerarios del Hospital provincial, la excelentísima Comisión provincial, en sesión del 11 de los corrientes, ha acordado se anuncie nuevo concurso para su provisión en las mismas condiciones anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 16, correspondiente al día 20 de Enero pasado, terminando el plazo de admisión de instancias a los quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el periódico oficial.

Valladolid, 14 de Abril de 1928.—El Presidente, *G. Rodríguez Pardo*.—El Secretario accidental, *Dionisio J. Negueruela*.

Núm. 1.713

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

ANUNCIO

Terminadas las obras de reparación del firme con hormigón blindado en los kilómetros 2 y 3

de la carretera de Valladolid a Tórtoles, de las que es contratista don Modesto Fraile Gómez, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que los Alcaldes de los términos donde radican las obras remitan, en el plazo de treinta días, las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el referido contratista, a esta Jefatura de Obras públicas, teniendo en cuenta que de no remitirlas en el plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 22 de igual mes.

Valladolid, 12 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.721

Fresno el Viejo

Terminado el recuento general de ganadería de este término, que ha de servir de base para la derrama de la contribución en el próximo año de 1929, se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal por plazo de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Fresno el Viejo, 14 de Abril de 1928.—El Alcalde, *Leandro Rodríguez*.

Núm. 1.728

Fuensaldaña

No habiendo comparecido ante este Ayuntamiento al acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar el día 4 de Marzo, el mozo Maubilio Martín de la Rosa, hijo de Damián y de Eugenia, ni persona alguna que le representase, ignorándose el domicilio del mismo así como el de su padres, la Corporación le declaró prófugo, ordenando se instruyese el oportuno expediente que fué aprobado en sesión de 25 de dicho Marzo.

Lo que se hace saber por medio del presente, a la vez que se le cita y emplaza para que el día 16 de Mayo próximo, y hora de las nueve, comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, en que revisará este pueblo; bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Fuensaldaña, 13 de Abril de 1928.—El Alcalde, *Pedro Barrigón*.

Núm. 1.729

Geria

Terminado el expediente de deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias de este término municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que sea examinado por cuantos en ello

tengan interés y formulen por escrito las reclamaciones de agravio que estimen oportunas a la Asociación de ganaderos del Reino, que serán presentadas en esta Alcaldía y cursadas por ésta a dicha Asociación, advirtiendo que transcurrido el plazo señalado no serán admitidas las que se presenten.

Geria, 14 de Abril de 1928.—El Alcalde, *Rodrigo Santos*.

Núm. 1.722

Vega de Ruiponce

Don Mariano García Huerta, don Mariano Andrés García y don Faustino Moncada de Santiago, vocales natos y Presidentes accidentales de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal, respectivamente, del repartimiento general de utilidades de este término para el año de 1928.

Hacemos saber: Que para quedar constituidas dichas Comisiones según dispone el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, y el Estatuto municipal, se convoca a elección de la parte electiva de dichas Comisiones para el día veintidós del corriente, por un lapso de tiempo de tres horas cada una, que darán comienzo a las diez horas y terminarán a las trece de dicho día, debiendo tener lugar en la Casa Consistorial.

Sólo podrán ser elegidos como vocales las personas que no se hallen exceptuadas por el artículo 485 del Estatuto municipal.

El número de elegidos será el

que determinan los artículos 483 y 484 para cada una de las Comisiones, la elección será secreta y tendrá lugar ante los señores vocales natos de las propias Comisiones, quienes formarán las Mesas según previene la Ley.

Vega de Ruiponce, 13 de Abril de 1928.—El Presidente de la parte real, Mariano García.—El Presidente de la parte personal de San Millán, Faustino Moncada.—El Presidente de la parte personal de la parroquia del Salvador, Mariano Andrés.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.734

MADRID

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, con fecha cuatro del actual, en el expediente promovido sobre declaración de herederos abintestato de don Dionisio Unzeta Gutiérrez, natural de Valladolid, hijo de don Antonio y doña Nemesia, que falleció el seis de Febrero último, en estado de soltero, en la ciudad de Málaga; se anuncia la muerte sin testar del expresado causante, así como que por su hermana de doble vínculo doña María del Carmen Unzeta Gutiérrez, se solicita la declaración de herederos del finado a favor de ella, de sus otros hermanos de doble vínculo también don Lorenzo, don Eduardo y don Manuel y de los sobrinos carnales don Francisco y doña Elisa Domínguez Unzeta, hijos legítimos de su otra hermana ya fallecida doña Luisa; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezca a reclamarlo, en el Juzgado, dentro de treinta días,

Madrid, cuatro de Abril de mil novecientos veintiocho.—El Juez de primera instancia, Miguel Torres.—El Secretario, Juan León.

132

Núm. 1.741

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad en proveído de hoy, dictado en juicio ordinario de menor cuantía, seguido por el

Procurador Stampa, en nombre de la Sociedad Garrote y Vega, contra don Rafael Barrios, cuyo actual paradero se ignora, sobre pago de cantidad, se cita por la presente cédula al don Rafael Barrios, a fin de que el día diez y ocho del actual mes, y hora de las once de su mañana, comparezca ante dicho Juzgado a fin de absolver posiciones; previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se inserta la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia conforme está acordado.

Valladolid, trece de Abril de mil novecientos veintiocho.—El Secretario judicial, Alfredo Suárez Inclán.

133

Juzgados municipales

Núm. 1.740

VALLADOLID.—PLAZA

Don Justo García y Sanz, Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que para hacer pago a don Amadeo Meama Caunedo, vecino de Gijón, de la cantidad de ciento noventa y una pesetas cinco céntimos y costas reclamadas por el mismo a don José Bars Tarrerar, de esta vecindad, en juicio verbal civil seguido por el primero en el Juzgado municipal del distrito de Oriente, de Gijón, sobre reclamación de dicha cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y cuya subasta se celebrará el día primero de Mayo próximo, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de la subasta.

	Pesetas
Ciento veinticuatro pastillas «Saponaal» para lavar cristales, fábrica Viuda Sola, a 50 céntimos una	62
Un estuche de colocar hilos, de madera color café oscuro, con siete cajones, con sus asas de metal, de unos 51 centímetros de largo por 40 de alto.	15
Doce pieles surtidas para confección, a 4 ptas. una.	48
Una docena de toquillas surtidas, para señora, a 5 pesetas una	60
Doce monederos de piel, de caballeros, surtidos, a 4 pesetas uno	48
Total.	233

Previsiones.

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

3.^a Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en poder de don Luis Paredes, domiciliado en esta ciudad, calle de Zúñiga, número veintidós.

Dado en Valladolid, a trece de Abril de mil novecientos veintiocho.—Justo García.—Ante mí, E. Mario Aparicio.

134

Núm. 1.666

NAVA DEL REY

Don Agustín Ossorio y López, Abogado y Juez municipal de esta ciudad de Nava del Rey.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se halla vacante el cargo de Secretario suplente, por renuncia del que lo desempeñaba, el que se ha de proveer en primer término en la forma que establecen las Reales órdenes de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920, en concurso de traslado y por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y *Gaceta de Madrid*, debiendo presentar instancias y documentos debidamente reintegrados ante el señor Juez de primera instancia de esta ciudad.

Para en el caso de quedar desierto el primero se anuncia a concurso libre por término de quince días, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes y documentos en este Juzgado dentro del plazo señalado.

Nava del Rey, a siete de Abril de mil novecientos veintiocho.—Agustín Ossorio.—Por su mandado, F. Risquete.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1.710

Recaudación de contribuciones de la 1.^a zona de Peñafiel

ANUNCIO

En el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación y pueblo de Curiel, contra varios

deudores por contribución rústica y urbana, de los años 1926 y 1927, se ha dictado, con fecha 11 del actual, la siguiente

Providencia para la presentación de títulos.—Requírase a los deudores don Jerónimo García, doña Victoria Angulo, don Juan Bautista Minguez y don Eugenio González, para que en término de tercero día presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles que les han sido embargados, bajo apercibimiento de suplirles a su costa.

Y desconociéndose el actual domicilio de don Juan Bautista Minguez y doña Victoria Angulo, herederos o persona que les represente, se les notifica por medio del presente, que ha de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia, para sus efectos.

Peñafiel, 12 de Abril de 1928.—El Recaudador, Longinos Sordo.

ANUNCIOS NO OFICIALES

Tranvías de Valladolid, S. A.

Junta general ordinaria.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general que se celebrará el día 30 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Paseo de los Filipinos, Central de la Compañía.

Tendrá por objeto examinar, discutir y aprobar la Memoria, Inventario, Balance anual de la contabilidad y actos de administración realizados durante el ejercicio último y renovación de los señores Consejeros que, con arreglo al artículo 20 de nuestros Estatutos, corresponde cesar en su cargo, así como también de la tramitación de las proposiciones que reglamentariamente fuesen presentadas.

Tienen derecho a la asistencia todos los que, poseyendo diez ó más acciones, las depositen hasta el día 29 en las Oficinas de la Sociedad o resguardo que acredite tenerlas depositadas en Banco o establecimiento de crédito.

Valladolid, 18 de Abril de 1928.—El Consejero Delegado, *Augusto F. de la Reguera*.—Visto bueno: El Presidente, *Santos Vallejo García*.

135

VALLADOLID

Imprenta del Hospicio Provincial.